



ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2847/19

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTES

EXPEDIENTE APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA AUTORES EN CUADERNOS ABULENSES.

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2019, acordó la "Aprobación inicial de las Normas de publicación para Autores en Cuadernos Abulenses". Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, para que todos los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias oportunas, en el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio.

En caso de no presentarse tales reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, entrando en vigor a partir del día siguiente a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, conforme lo establecido en el citado precepto legal.

Ávila, 23 de diciembre de 2019.

El Presidente, *Carlos García González*.